





## **CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL**

DATOS DE LA E	MPRESA								
CIF/NIF/NIE A28944767									
Nombre y Apellidos GÓMEZ BARBERO ÓSCAR						/NIE 578040L		En concepto DIRECT	o de (1) OR GERENTE
Nombre o razón Socia LOGIRAIL SME,	•					nicilio social ALLE MAESTRO	) ÁNGEL		ERO 6, 2ª PLANT
País ESPAÑA	724		Municipio MADRID	28079				C. Postal <b>28003</b>	
DATOS DE LA C	UENTA DE CO	OTIZACIÓN							
Régimen		Cod. Prov.		Número		Dig. Contr. Acti		ctividad Económica	
0111		08		1654573		70			
DATOS DEL CEI	NTDO DE TRA	PA IO				7			
País ESPAÑA	724	BAJU		Municipio ΓERRASSA 082	79				
DATOS DEL/DE	LA TRABAJAI	DOR/A							
D./DÑA. EL AKEL EL AAKEL SALMA					NIF/NIE	NIF/NIE		Fecha de nacimiento	
Nº AFILIACIÓN S.S. Nive			livel formativo					Nacionalidad	
Municipio del Domicilio					País domicilio ESPAÑA 724				
Con la asistencia	legal, en su ca	so, de D./Dñ	a., con NIF./N	NE. núm. , en calid	dad de (	2) .			
				DECLAR	<u> </u>				
Que reúnen los r siguientes:	equisitos exigio	dos para la d	elebración de	el presente contrat	o y, en	su consecuenci	ia, acuero	dan formalizarlo	con arreglo a las
				CLÁUSUL	<u>A S</u>				
Comerciales Auxi	liar, para la rea	lización de la	as funciones (4	o (3) Esp Oper Co 4) de acuerdo cor TERRASSA, Pase	el siste	ma de clasificad	ción profe	esional vigente e	onal de Esp Oper en la empresa.
( ) TRABAJO A [	DISTANCIA (5).								
<b>SEGUNDA:</b> La jo	rnada de traba	jo será:(6)							
(X) A tiempo cor legal o convencio		ada de trabaj	o será de 38,3	85 horas Semanale	es, pres	adas de lunes a	a domingo	o, con los desca	nsos establecidos
( ) <b>A tiempo par</b> ejornada inferior a					s ( ) al	día, ( ) a la sen	mana, (	) al mes, ( ) a	al año, siendo esta
La distribución de En el caso de la j	l tiempo de tral ornada a tiemp SI ( )	oajo será de o parcial, exi NO ( )	(9) ste pacto sobi	aa re la realización de	horas	conforme a l complementaria:	o previsto s (10):	o en el convenio	colectivo.
TERCERA: La du de prueba de (11)		sente contrat	o se extender	á desde 06/DICIEI	MBRE/2	023, hasta 12/D	DICIEMBE	RE/2023. Se est	ablece un período
El/La trabajado	or/a		oresentante	de la empresa	EI/L	a representar	nte lega	l del/de la me	nor, si procede

Oscar Gómez Barbero





Cuando el convenio colectivo permita una duración mayor a la establecida legalmente, señálelo con una X: ( )

<u>CUARTA</u>: El/la trabajador/a percibirá una retribución total de según convenio euros brutos (12) mensuales que se distribuyen en los siguientes conceptos salariales (13) según convenio.

QUINTA: La duración de las vacaciones anuales será de (14) SEGÚN CONVENIO

<u>SEXTA:</u> A la finalización del contrato por circunstancias de la producción y temporal de fomento de empleo para personas con discapacidad, el/la trabajador/a tendrá derecho a recibir una indemnización de acuerdo con la D. Transitoria 8ª del Estatuto de los Trabajadores, o con la Disposición Adicional primera de la ley 43/2006. En el supuesto de extinción por desistimiento en la relación laboral de Empleados/as de Hogar se tendrá derecho a la indemnización prevista en el Art. 11.3 del R.D. 1620/11 (15).

<u>SÉPTIMA</u>: El presente contrato se regulará por lo dispuesto en la legislación vigente que resulte de aplicación y particularmente, por el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por R.D. Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, (BOE de 24 de octubre), Disposición Adicional Primera y de la Ley 43/2006, y en su caso por el Convenio Colectivo de LogiRAIL S.M.E. S.A.

OCTAVA: El contenido del presente contrato se comunicará al Servicio Público de Empleo de Santamarca (Madrid), en el plazo de los 10 días siguientes a su concertación.

NOVENA: ESTE CONTRATO PODRÁ SER COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.

<u>DÉCIMA:</u> PROTECCION DE DATOS. - Los datos consignados en el presente modelo tendrán la protección derivada del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (B.O.E. de 6 de diciembre).

- (1) Director/a, Gerente, etc.
- (2) Padre, madre, tutor/a o persona o institución que le tenga a su cargo.
- Indicar profesión.
- (4) Señalar el grupo profesional y la categoría o nivel profesional que corresponda, según el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa.
- (5) El trabajo a distancia se regula por lo dispuesto en el R.D. Ley 22/2020 de 22 de septiembre (BOE de 23 de septiembre), y que requiere la forma del correspondiente acuerdo.
- (6) Marque con una X lo que corresponda.
- (7) Indique la jornada del trabajador.
- (8) Se entenderá por "trabajador a tiempo completo comparable" a un trabajador a tiempo completo de la misma empresa y centro de trabajo, con el mismo tipo de contrato de trabajo y que realice un trabajo idéntico o similar. Si en la empresa no hubiera ningún trabajador comparable a tiempo completo, se considerará la jornada a tiempo completo prevista en el convenio colectivo de aplicación o, en su defecto, la jornada máxima legal.
- (9) Indique la distribución del tiempo de trabajo según el convenio colectivo.
- (10) Señálese lo que proceda y en caso afirmativo, adjúntese el anexo si hay horas complementarias.
- (11) Respetando lo establecido en el art. 14.1 del Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por R.D. Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (BOE de 24 de octubre).
- (12) Diarios, semanales o mensuales.
- (13) Salario base y complementos salariales.
- (14) Mínimo: 30 días naturales.
- (15) En el supuesto de contratos predoctorales, no les será de aplicación esta indemnización.

El/La trabajador/a







Que el CONTRATO TEMPORAL que se celebra (marque la casilla que corresponda) se realiza con las siguientes cláusulas específicas:

(X) POR CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCION.
( ) SUSTITUCIÓN DE PERSONA TRABAJADORA.
( ) DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DOMÉSTICA, VÍCTIMAS DE TERRORISMO Y VÍCTIMAS DE TRATA DE SERES HUMANOS.
( ) DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL POR EMPRESA DE INSERCIÓN.
( ) DE TRABAJADORES MAYORES DE 52 AÑOS BENEFICIARIOS DE LOS SUBSIDIOS POR DESEMPLEO.
( ) SITUACIÓN DE JUBILACIÓN PARCIAL.
( ) RELEVO.
( ) PARA LA MEJORA DE LA OCUPABILIDAD Y LA INSERCIÓN LABORAL (INCLUYENDO FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO).
( ) DE DURACIÓN DETERMINADA VINCULADOS A PROGRAMAS FINANCIADOS CON FONDOS EUROPEOS.
( ) DE DURACIÓN DETERMINADA DE LOS ARTISTAS Y DEL PERSONAL TÉCNICO Y AUXILIAR EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.
( ) DE DURACIÓN DETERMINADA PARA PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE UNIVERSIDADES.
( ) DE TRABAJADORES DEL SERVICIO DEL HOGAR FAMILIAR.
( ) DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
( ) DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO.
( ) DE INVESTIGADORES.
( ) DE TRABAJADORES PENADOS EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS.
( ) DE MENORES Y JÓVENES EN CENTROS DE MENORES (SOMETIDOS A MEDIDAS DE INTERNAMIENTO PREVISTAS EN LA LEY ORGÁNICA 5/2000 DE 21 DE ENERO).
( ) OTRAS SITUACIONES.
y cumple los requisitos exigidos en la norma reguladora.

El/La trabajador/a







El/La trabajador/a

Oscar Gómez Barbero





(X) CLÁUSULAS ESPECÍFICAS DE EVENTUAL POR CIRCUNSTAN	NCIAS DE LA PRODUC	CIÓN							
(X) INCREMENTO OCASIONAL IMPREVISIBLE O LAS OSCILAC NORMAL DE LA EMPRESA, GENERAN UN DESAJUSTE TEMPOR QUE SE REQUIERE	SIONES QUE, AÚN TR RAL ENTRE EL EMPLE	ATANDOSE DE LA ACTIVIDAD O ESTABLE DISPONIBLE Y EL							
CÓDIGO DE CONTRATO									
(X) TIEMPO COMPLETO 402	) TIEMPO PARCIAL	502							
Las circunstancias concretas que justifican este contrato son: . SERVICIOS SERVICIOS AUXILIARES PARA LAS ESTACIONES DE RENFE VIAJEROS S	DE VENTA DE BILLETES ME SA	, ATENCIÓN AL CLIENTE Y OTROS							
La duración prevista que no podrá exceder de 6 meses, hasta 1 año por conve	nio colectivo sectorial, ser	á							

El/La trabajador/a





## **CLÁUSULAS ADICIONALES**

## Sin cláusulas adicionales.

Y para que conste, se extiende este contrato por triplicado ejemplar en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes interesadas.

En TERRASSA, a 06 de DICIEMBRE del 2023

